

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO “VIVE LA MAGIA DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2027”

Carnaval de Barranquilla S.A.S. invitan a participar en el concurso “**Vive la Magia del Carnaval de Barranquilla 2027**”, una iniciativa que busca brindar a una persona y a su acompañante la oportunidad de vivir presencialmente la experiencia del Carnaval de Barranquilla 2027.

El concurso no corresponde a un sorteo ni a un mecanismo de selección aleatoria. El ganador será seleccionado por mérito, teniendo en cuenta la respuesta que, de acuerdo con los criterios establecidos en estos Términos y Condiciones, sea considerada por el comité evaluador como la más auténtica, original y creativa.

La participación en el concurso implica la aceptación plena de los presentes Términos y Condiciones. La participación es gratuita y no exige comprar productos, contratar servicios ni realizar pagos a los organizadores. La selección y los desempates se resolverán exclusivamente por mérito.

VIGENCIA DEL CONCURSO

El concurso estará vigente desde las 00:00 horas del 1 de octubre de 2026 hasta las 23:59 horas del 31 de octubre de 2026, hora de España peninsular. El formulario de inscripción estará disponible en el siguiente enlace:

<https://carnavaldebarranquilla.org/carnaval-de-barranquilla-2027/>.

Las participaciones recibidas después de la fecha y hora de cierre no serán tenidas en cuenta.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar personas naturales que cumplan con todos los siguientes requisitos:

- Ser mayores de 18 años al momento de participar.
- Tener residencia legal vigente en España.
- Contar con pasaporte vigente y con la documentación necesaria para realizar el viaje internacional a Colombia y regresar a España.
- Registrarse correctamente en el formulario dispuesto para el concurso.
- Responder la pregunta establecida como parte de la mecánica de participación.
- Aceptar estos Términos y Condiciones y declarar que ha recibido la información sobre el tratamiento de sus datos personales.

No podrán participar las personas que intervengan directamente en la organización, ejecución o evaluación del concurso, incluidos empleados, contratistas y proveedores vinculados a dichas funciones, ni sus cónyuges, parejas o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad. Estas restricciones también aplican al acompañante.

Los requisitos deberán acreditarse por el ganador y su acompañante antes de emitir los tiquetes. Se solicitarán únicamente los soportes necesarios, por un canal seguro.



MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar, los interesados deberán:

1. Registrarse: diligenciar correctamente el formulario de inscripción.
2. Responder: contestar de manera original la siguiente pregunta:

¿Por qué quieres venir a vivir la magia del Carnaval de Barranquilla 2027?

3. Aceptar: aceptar los presentes Términos y Condiciones y confirmar la lectura del aviso de privacidad. La inscripción no exige autorizar publicidad ni el uso promocional de la imagen.

La respuesta deberá ser de autoría propia, auténtica y original. Cada participante será responsable de la veracidad de la información suministrada.

Se admitirá una (1) participación por persona. Si se registran varias, se evaluará únicamente la primera inscripción completa recibida. La organización conservará el registro de recepción.

Formulario oficial: <https://carnavaldebarranquilla.org/carnaval-de-barranquilla-2027/#registro>

CRITERIO DE SELECCIÓN DEL GANADOR

El ganador será seleccionado por mérito y no mediante sorteo.

Todas las respuestas válidas serán evaluadas por un comité designado por las entidades organizadoras. El comité evaluador deberá dejar constancia del proceso en un acta que incluya sus integrantes, las participaciones evaluadas, las calificaciones por criterio, las exclusiones motivadas, los desempates y el orden de elegibilidad del ganador y los suplentes. Sus integrantes deberán declarar cualquier conflicto de interés y abstenerse cuando corresponda; la organización designará un reemplazo.

Las respuestas que contengan contenido ofensivo, discriminatorio, ilegal, que vulnere derechos de terceros, que haya sido copiado de otras fuentes o que incumpla estos Términos y Condiciones serán descalificadas.

COMUNICACIÓN DEL GANADOR

El ganador será contactado a través de los datos suministrados en el formulario de participación. El ganador deberá responder dentro de los ocho días hábiles después de recibir la notificación de la organización y acreditar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos.

En caso de que no sea posible contactar al ganador, este no responda dentro del plazo establecido, no cumpla con los requisitos o no pueda acreditar la documentación necesaria para realizar el viaje, los organizadores podrán seleccionar como ganador a la siguiente respuesta con mayor puntuación, de acuerdo con el acta de evaluación del comité.

PREMIO

El ganador y un (1) acompañante disfrutarán de una experiencia para dos (2) personas en el Carnaval de Barranquilla 2027, con estadía en Barranquilla del 5 al 9 de febrero de 2027.



El premio incluye:

1. Tiquetes aéreos

Tiquetes aéreos de ida y regreso para el ganador y su acompañante en la ruta:

Madrid → Barranquilla → Madrid.

Los tiquetes estarán sujetos a disponibilidad y a las condiciones de la aerolínea y de los organizadores.

2. Alojamiento

Hospedaje en Barranquilla para el ganador y su acompañante durante la estadía correspondiente al viaje del 5 al 9 de febrero de 2027, de acuerdo con las condiciones definidas por los organizadores.

3. Entradas a los principales eventos del Carnaval

El premio incluye acceso para el ganador y su acompañante a los siguientes eventos. Las El ganador y su acompañante tendrán acceso a una selección de los principales eventos del Carnaval de Barranquilla 2027, entre ellos:

- Coronación de los Reyes del Carnaval.
- Batalla de Flores.
- Baila la Calle.
- Gran Parada de Tradición.
- Gran Parada de Comparsas.
- Entierro de Joselito.

El acceso a los eventos estará sujeto a la programación oficial, disponibilidad, localidades y condiciones de ingreso establecidas para cada evento.

REQUISITOS PARA VIAJAR

El ganador y su acompañante deberán:

- Ser mayores de 18 años.
- Contar con pasaporte vigente.
- Contar con residencia legal vigente en España.
- Cumplir con todos los requisitos migratorios, sanitarios, de seguridad y demás disposiciones exigidas para ingresar a Colombia y regresar a España.
- Contar con las visas, permisos, autorizaciones o documentos que eventualmente sean exigidos por las autoridades competentes.

Será responsabilidad del ganador y su acompañante verificar y mantener vigentes todos los documentos necesarios para realizar el viaje.

La participación en el concurso y la selección como ganador no garantizan la obtención de visas, permisos de entrada o autorizaciones migratorias.



El ganador y su acompañante deberán contratar y mantener vigente, a su cargo, un seguro de viaje y asistencia médica internacional con cobertura en Colombia durante todo el desplazamiento y la estadía, que incluya atención por enfermedad y accidente, asistencia de emergencia y repatriación. Deberán aportar el certificado antes del viaje. La organización verificará que el seguro sea compatible con las actividades incluidas; esta exigencia no sustituye las obligaciones de seguridad ni la responsabilidad legal de los organizadores.

GASTOS NO INCLUIDOS

El premio no incluye:

- Transporte hacia o desde el aeropuerto de Madrid.
- Transporte hacia o desde el aeropuerto en Barranquilla.
- Alimentación no contemplada en el alojamiento.
- Gastos personales.
- Compras y souvenirs.
- Actividades adicionales no incluidas en el premio.
- El costo del seguro de viaje y de asistencia médica internacional
- Costos de visas, permisos, trámites migratorios o documentación.
- Equipaje adicional o servicios adicionales cobrados por la aerolínea.
- Cualquier otro gasto que no haya sido expresamente incluido en estos Términos y Condiciones.

CARÁCTER PERSONAL E INTRANSFERIBLE DEL PREMIO

El premio es personal e intransferible y no podrá ser vendido, cedido, transferido ni cambiado por dinero. El ganador podrá elegir a su acompañante, siempre que este cumpla con los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones.

MODIFICACIONES

Por fuerza mayor, caso fortuito, disposiciones de las autoridades u otras circunstancias sobrevinientes objetivamente justificadas, la organización podrá ajustar el itinerario o sustituir componentes afectados por prestaciones de características y valor equivalentes o superiores. Deberá informar oportunamente los motivos y las alternativas al ganador, procurando conservar la estadía y los eventos ofrecidos. La mera falta de reserva o la insuficiencia de recursos de los organizadores no constituye por sí sola una causa de exoneración.

Los cambios en la programación oficial se comunicarán tan pronto sean conocidos. No se modificarán retroactivamente los criterios de evaluación ni se reducirán unilateralmente las prestaciones esenciales del premio. Si una circunstancia sobreviniente hace imposible su entrega, la organización comunicará una decisión motivada y las alternativas procedentes, sin afectar los derechos legalmente reconocidos a los participantes.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Al aceptar estos Términos y Condiciones, el participante autoriza a la Alcaldía Distrital de Barranquilla y a Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC a recolectar y utilizar los datos suministrados para gestionar su inscripción, verificar los requisitos, evaluar su respuesta, comunicar los resultados y coordinar la entrega del premio.

Para organizar el viaje del ganador y su acompañante, podrán compartirse con aerolíneas, hoteles y demás prestadores los datos necesarios para gestionar los servicios incluidos en el premio.

El tratamiento se realizará conforme al aviso de privacidad disponible. Los participantes podrán conocer, actualizar y rectificar sus datos, solicitar su supresión o revocar su autorización cuando corresponda. El acompañante deberá otorgar su propia autorización.

USO DE IMAGEN Y CONTENIDOS

El ganador y su acompañante podrán autorizar a la Alcaldía Distrital de Barranquilla y a Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC a utilizar, sin remuneración, las fotografías, videos y testimonios obtenidos durante la experiencia para divulgar el concurso y promocionar el Carnaval de Barranquilla en sus páginas web, redes sociales y medios institucionales, con difusión internacional durante tres (3) años contados desde la finalización del viaje.

El uso de estos contenidos respetará su dignidad y no comprenderá finalidades distintas de las indicadas. La autorización se recogerá expresamente de cada persona y podrá revocarse mediante canal oficial.

RESPONSABILIDAD Y SEGURIDAD

El/la ganador/a y su acompañante deberán custodiar sus documentos, dinero, equipaje y pertenencias, cumplir las instrucciones de seguridad y las condiciones de acceso a los eventos, y asumir los gastos y actividades no incluidos expresamente en el premio.

Los desplazamientos, actividades y servicios que los viajeros contraten por su cuenta serán de su responsabilidad. Los organizadores no responderán por pérdidas, hurtos, daños o accidentes que no les sean legalmente imputables.

Estas condiciones no excluyen ni limitan la responsabilidad que corresponda a la Alcaldía Distrital de Barranquilla o a Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC por sus acciones u omisiones, el incumplimiento de las prestaciones ofrecidas o las obligaciones legalmente exigibles. Tampoco implican renuncia a derechos irrenunciables ni trasladan a los viajeros obligaciones de seguridad de los organizadores.

Los servicios de transporte y alojamiento se prestarán bajo las condiciones legales de sus respectivos operadores, sin afectar los derechos de los viajeros ni las obligaciones propias de los organizadores. Ante una incidencia con un servicio incluido, la organización facilitará el contacto con el prestador y apoyará su gestión dentro de sus competencias.

El ganador y su acompañante responderán, conforme a la ley y previa acreditación, por los daños que causen a terceros mediante conductas que les sean imputables.

ACEPTACIÓN Y CONTACTO

La participación en el concurso implica que el participante ha leído, comprendido y aceptado integralmente estos Términos y Condiciones <https://carnavaldebarranquilla.org/pqrsdf/> . La organización responderá dentro de los plazos legalmente aplicables.

Fecha de inicio: 1 de octubre de 2026.

Fecha de cierre: 31 de octubre de 2026.

Experiencia: 5 al 9 de febrero de 2027.